



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 AGO 2014

Expte. N° 24.567/13

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 631-14 de fecha 2 julio de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se prorroga la designación de la alumna Gisela Elizabeth PEÑA, como Becaria para desarrollar tareas en la Oficina de Atención al Egresado en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 16 de junio de 2014 y por el término de doce (12) meses.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 159 solicita la modificación de la resolución R-N° 631-14, en la parte correspondiente a la fecha de prórroga de la designación de la Becaria Gisela Elizabeth PEÑA, siendo la correcta desde el 5 de julio de 2014 y por el término de doce (12) meses.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la resolución R-N° 0631-14, en la parte correspondiente donde dice "16 de junio de 2014", debe decir "5 de julio de 2014"

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**RESOLUCION R-N° 0699-14**